

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	280719	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		26-7-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B 30 B 3/00	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
Prensa elevadora hidráulica		
71 SOLICITANTE (S)		
Talleres Rafael Casanova S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Barberá del Valles (Barcelona) Carretera Ripollat a Santiga km. 2		
72 INVENTOR (ES)		
Talleres Rafael Casanova S.A.		
73 TITULAR (ES)		
Talleres Rafael Casanova S.A.		
74 REPRESENTANTE		
Luis Rey Sanchez		

MEMORIA

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, sistemas, etc. etc.

La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar en su artículo 46 que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico según determina el artículo 47.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país

con esta nueva prensa plegadora hidráulica, para el plegado de chapas con accionamiento por tres cilindros hidráulicos con compensación de flexiones.

5 Esta máquina tiene una característica importantísima que se aprecia en el plano adjunto, el cual es acompañado únicamente a título de ejemplo no limitativo, ya que el mismo podrá variar en formas, tamaños, dimensiones y colores, y estas ventajas son realmente importantes sobre las demás existentes en el mercado español, 10 pues aunque algunos de los detalles se han incluido de una patente de introducción, existen novedades nuevas y deben ser comprendidas en el artículo 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, o sea como un Modelo de Utilidad nuevo.

15 Para dar una idea más amplia vamos a describir su funcionamiento y desarrollo del invento, ya que al efectuar el plegado de las chapas, se produce siempre una flexión por desfuerzo en el centro de la máquina, que con este sistema se elimina al repartir el esfuerzo 20 de plegado entre los tres cilindros hidráulicos que actúan, los dos laterales señalados con los números 1 y 2 como tope de profundidad y el central 3 como tensor que compensa la flexión central de la cortina.

25 En algunos modelos ligeros los cilindros laterales 1 y 2 son substituidos por unos topes de profundidad que efectúan la misma función.

30 Las demás máquinas fabricadas en España tienen solo dos cilindros hidráulicos por lo que no pueden compensar la flexión de plegado mas que con operaciones de calzado u otras operaciones muy rudimentarias.

Por lo antes dicho que consideramos una gran ventaja sobre el avance de los demás sistemas, solicitamos este modelo de utilidad.

5 Con el número 4 se representa el eje de tensión graduable y con el 5 y 6 las placas de apoyo de los cilindros.

ooOoo



REIVINDICACIONES

5 1ª.- Prensa plegadora hidráulica, caracterizándose porque para realizar el plegado de chapas con compensación de flexiones se realiza con tres cilindros, produciéndose siempre una flexión por el esfuerzo en el centro de la máquina, eliminándose así el reparto de esfuerzo de plegado entre los tres cilindros hidráulicos que actúan.

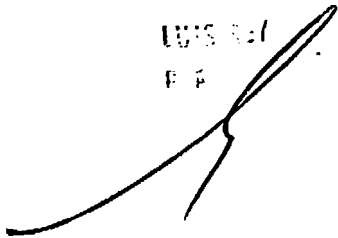
10 2ª.-Prensa plegadora hidráulica, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque los tres cilindros, los dos laterales actúan como topes de profundidad y el central como tensor compensador de la flexión central de la cortina.

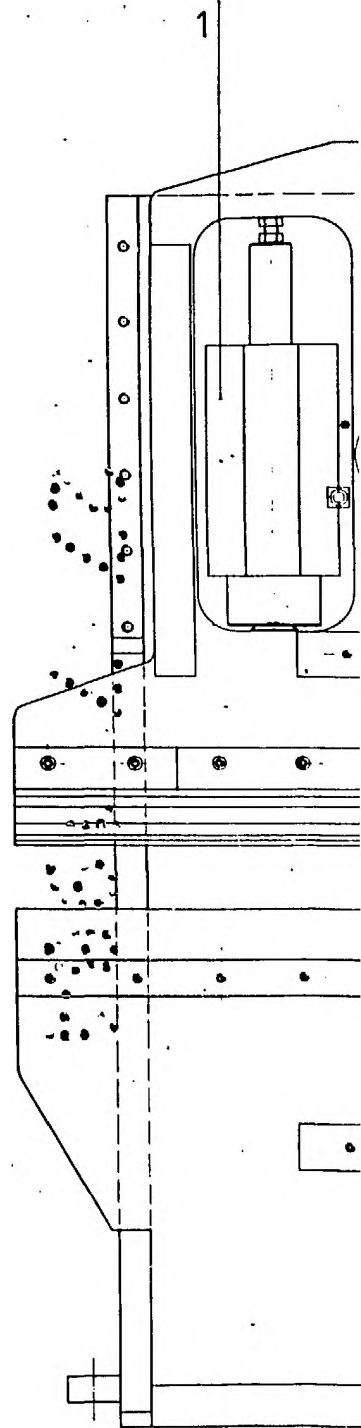
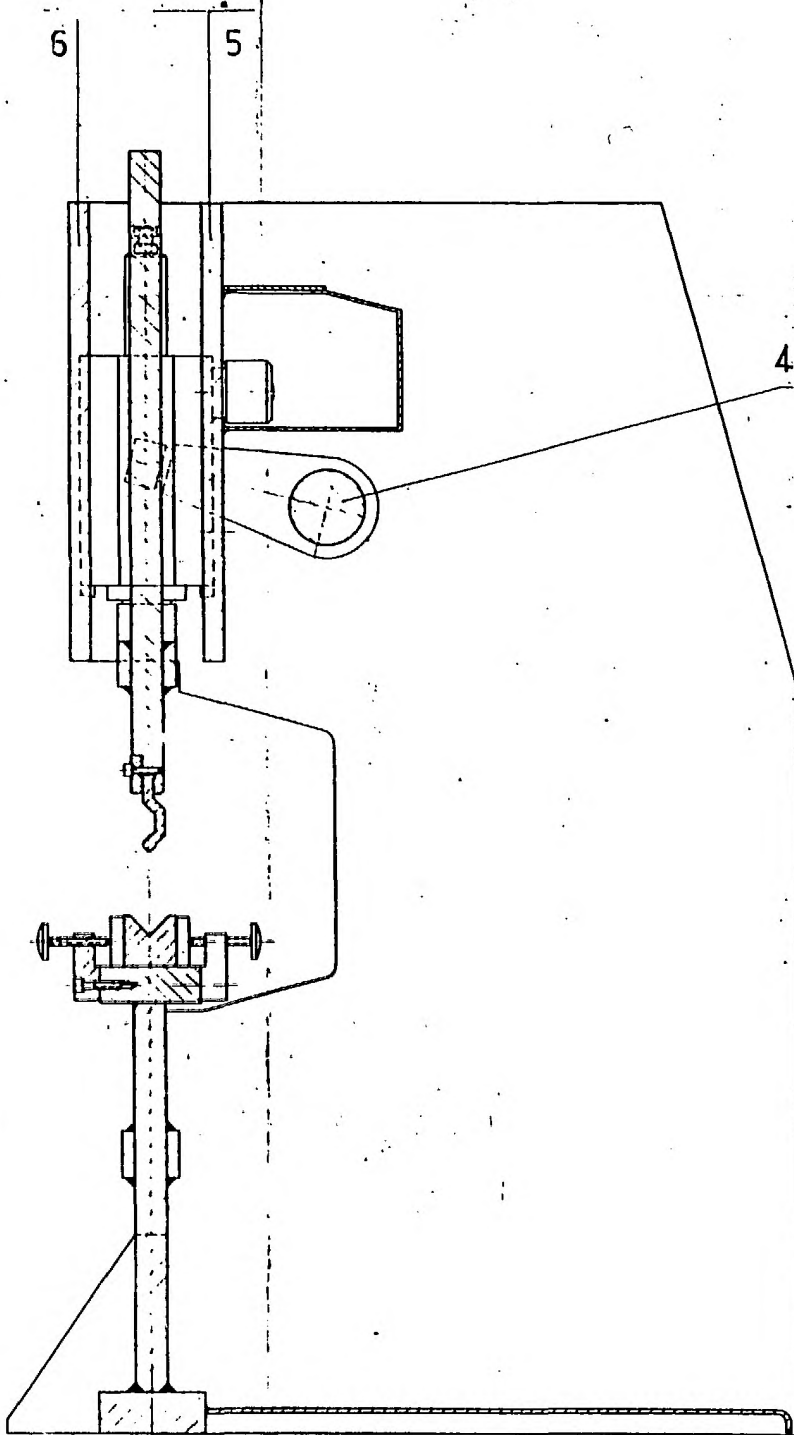
15 3ª.-Prensa plegadora hidráulica, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque igualmente en algunos casos o de los ligeros tales cilindros laterales podrán ser sustituidos por unos topes de profundidad que efectúan la misma función.

20 4ª.-PRENSA PLEGADORA HÍDRAULICA, todo tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representa en la de dibujos adjunta.

Madrid, 26 de Julio de 1.984

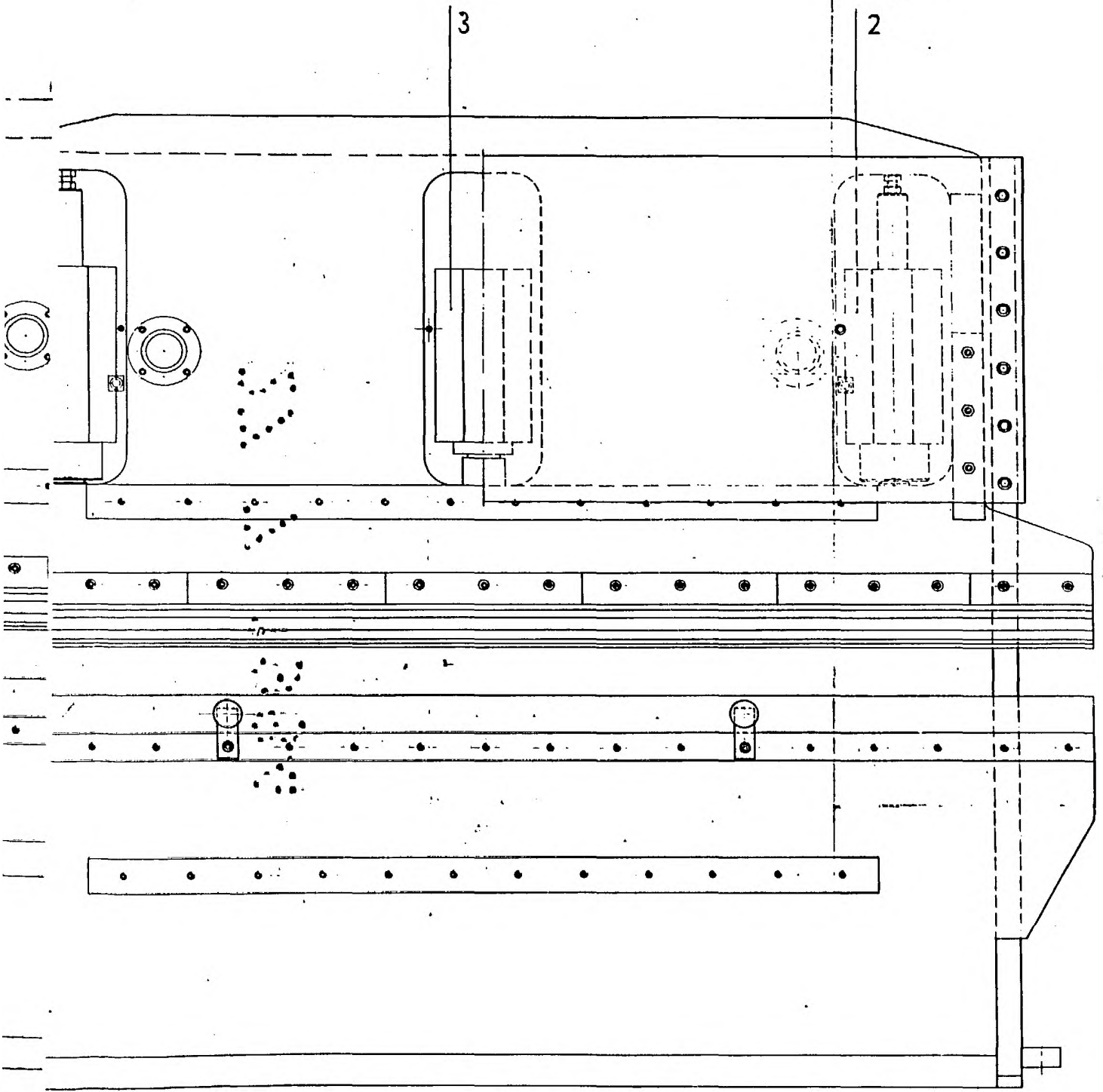
LUIS RUIZ
E. P.





ESCALA VARIAE
MADRID JULIO 19

EDNS REY
P 5



-E
4 VARIABLE
L10 1984

